



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 MAYO 2009

RES. H. N° 499-09

Expte. N° 4338/09

VISTO:

Las elevaciones realizadas por la Decana y Vicedecana de la Facultad donde se detallan los nombres de los docentes regulares que se encuentran en condiciones de acceder al Régimen de Permanencia; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo ha tomado oportunamente intervención y autorizando la sustanciación de las evaluaciones correspondientes para el caso de Profesores y Auxiliares de la Docencia, mediante la aprobación de los Despacho N° 146 en la sesión del 14 de abril de 2009 y Despacho N° 184 en la sesión del 28 de abril de 2009;

Que es necesario emitir el presente instrumento legal con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

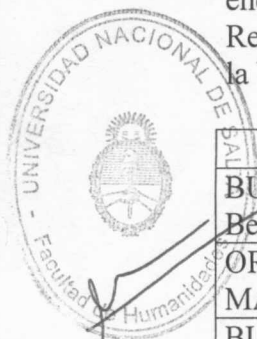
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 14-04-09 y 28-04-09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HAGASE SABER que los docentes que se detallan a continuación se encuentran en condiciones de acceder al Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta y demás reglamentos vigentes:

DOCENTE	CATEGORIA	AREA DISCIPLINAR
BUSTAMANTE, Patricia Beatriz.	Jefe de Trabajos Prácticos	Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras
ORTIN, OSCAR MAURICIO	Jefe de Trabajos Prácticos	Introducción a la Filosofía
BULIUBASICH, Catalina Emiliana	Adjunto	Procesos Sociales de América I
SARAVIA SACHELLI, Hugo	Adjunto	Filosofía de la Ciencia



Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 499-09

ARTICULO 2°.- DISPONER la publicación del presente instrumento legal en las carteleras de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los docentes mencionados y comuníquese al Consejo Superior, Escuelas de Letras, Antropología y Filosofía, División de Personal y Boletín Oficial de la Universidad.

glr.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.